



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - N°

246/06

Salta, 1 MAY 2006
Expediente N° 12.175/2.006

VISTO:

La nota presentada por la **SADIO**, Sociedad Argentina de Informática, solicitando el auspicio de esta Facultad a las **35 JAIIO, Trigésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, constituye un evento tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores del país y del extranjero con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresarial.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las las **35 JAIIO, Trigésimo Quintas Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa** a llevarse a cabo en la Ciudad de Mendoza, entre los días 04 y 08 de septiembre de 2.006.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: **SADIO**, Sociedad Argentina de Informática, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud